

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2018-DFIEE.- Bellavista, 19 de junio de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 1678-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 14 de junio de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 097-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de junio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **ESPEJO MONTOYA LILIANA ANGELA SOFÍA; MARTINEZ SILES ANDREA ISABEL y VALDEZ VARGAS CÉSAR AUGUSTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"RIESGOS EN LA TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON UN SOLO CONDUCTOR – SISTEMA ELÉCTRICO DE CONGALLA – HUACHOCOLPA – TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 07 de junio de 2018, los bachilleres **ESPEJO MONTOYA LILIANA ANGELA SOFÍA; MARTINEZ SILES ANDREA ISABEL y VALDEZ VARGAS CÉSAR AUGUSTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"RIESGOS EN LA TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON UN SOLO CONDUCTOR – SISTEMA ELÉCTRICO DE CONGALLA – HUACHOCOLPA – TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 040-2018-CDUIFIEE**, de fecha 11 de junio de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"RIESGOS EN LA TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON UN SOLO CONDUCTOR – SISTEMA ELÉCTRICO DE CONGALLA – HUACHOCOLPA – TAYACAJA – HUANCAVELICA"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Vocal); e, Ing. Fredy Adán Castro Salazar (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1678-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 14 de junio de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 097-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 12 de junio de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **ESPEJO MONTOYA LILIANA ANGELA SOFÍA; MARTINEZ SILES ANDREA ISABEL y VALDEZ VARGAS CÉSAR AUGUSTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"RIESGOS EN LA TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON UN SOLO CONDUCTOR – SISTEMA ELÉCTRICO DE CONGALLA – HUACHOCOLPA – TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, así como la designación oficial del **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"RIESGOS EN LA TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA CON UN SOLO CONDUCTOR – SISTEMA ELÉCTRICO DE CONGALLA – HUACHOCOLPA – TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, presentado por los bachilleres **ESPEJO MONTOYA LILIANA ANGELA SOFÍA; MARTINEZ SILES ANDREA ISABEL y VALDEZ VARGAS CÉSAR AUGUSTO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:  


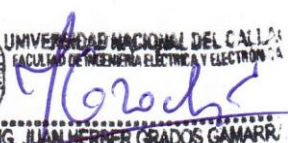
Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	SUPLENTE
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD1802018

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO